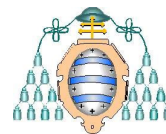


**FACULTAD DE MEDICINA
JUNTA DE FACULTAD
ACTA**
*de la reunión ordinaria celebrada el
15 de Octubre de 2009*



Hora: 13.00, en segunda convocatoria.

Lugar: Aula Pérez Casas y Bengoechea Glez.

Asistentes:

AGÜERA FERNANDEZ, PATRICIA
ALBA SUAREZ, ELDA MARIA
ALCORTA AZCUE, ESTHER
ALONSO ALVAREZ, SARA
ALONSO SANCHEZ, ADRIAN
ALVAREZ ARENAL, ANGEL
ALVAREZ GARCIA, OLAYA
ALVAREZ LOPEZ, JUAN
ALVAREZ MEGIDO, MARTA
ALVAREZ SANTOS, GLORIA
ALVAREZ SARRIEGO, SAMUEL
ALVAREZ-URIA RICO-VILLADEMOROS,
MANUEL
ARGUELLES LUIS, JUAN
ASENSI ALVAREZ, VICTOR
ASTUDILLO GONZALEZ, MARIA AURORA
BAAMONDE ARBAIZA, ANA ISABEL
BAAMONDE ARBAIZA, MARIA BEGOÑA
(Vicedecana)
BARNEO SERRA, LUIS
BOBES GARCIA, JULIO BELARMINO
BRIME CASANUEVA, JUAN IGNACIO
BRIO LEON, MARIA ANGELES DEL
CAL MIGUEL, SANTIAGO JESUS
CARBAJO PEREZ, EDUARDO
CARRACEDO CABANAS, M^a. DEL CARMEN
CARTON SANCHEZ, JOSE ANTONIO
COBO PLANA, JUAN MANUEL
COSTILLA GARCIA, SERAFIN MARCOS
CUETO ESPINAR, ANTONIO
DIAZ FOMBONA, MARIA LUISA
DIAZ GARCIA, FERNANDO
DIEZ JARILLA, JOSE LUIS
DOPICO SAN MARTIN, JUAN
ESCAF BARMADAH, SAFWAN
FAÑANAS MASTRAL, ANA
FERNANDEZ BERNALDO DE QUIROS, J.
IGNACIO
FERNANDEZ CANAL, ADAN
FERNANDEZ CARDO, JOSE MARIA
FERNANDEZ-PEÑA MOSQUERA, SERGIO
ALBERTO

FERNANDEZ-VEGA SANZ, LUIS
FRANCESENA GONZALEZ, SAYOA
FRESNO FORCELLEDO, MANUEL
FLORENTINO
FUEYO SILVA, ANTONIO MANUEL
GARCIA CASAS, JUAN BAUTISTA
(Vicedecano)
GARCIA DE BOTO, MARIA JOSE
GARCIA IGLESIAS, DANIEL
GARCIA MORAN, ALEJANDRO
GARCIA PALLERO, MARIA DE LOS
ANGELES
GARCIA-POLA VALLEJO, MARIA JOSE
GARCIA-PORTILLA GONZALEZ, MARIA PAZ
GARCIA-RENDUELES ORDIALES, ANA
ISABEL
GONZALEZ DEBEN, JUAN (Administrador)
GONZALEZ FRAMIL, MARIA ISABEL
GONZALEZ GARCIA, LARA
GONZALEZ GONZALEZ, CELESTINO
GONZALEZ VALLES, JULIA
GUTIERREZ MARTIN, MARIA DEL CARMEN
HERNANDEZ GONZALEZ, LUIS CARLOS
HERNANDEZ MEJIA, RADHAMES
HERRERO ESPILEZ, EMERITA PILAR
CLAUDIA
HIDALGO BALSERA, AGUSTIN
HURLE PELAEZ, ITZIAR
JUNQUERA GUTIERREZ, LUIS MANUEL
LONGO ALONSO, CECILIA
LOPEZ ALVAREZ, LAURA
LOPEZ GARCIA, JOSE MANUEL
LOPEZ GOMEZ, REBECA
LOPEZ IGLESIAS, FERNANDO
LOPEZ MUÑIZ, ALFONSO
LOPEZ-SELA MELENDEZ DE ARVAS,
PURIFICACION
LLORENTE PENDAS, JOSE LUIS
MALAGA GUERRERO, SERAFIN
MANSO RODRIGUEZ, GLORIA
MARTINEZ FERNANDEZ, LIDIA
MARTINEZ LANSEOS, ERIKA
MARTINEZ MARTINEZ, MARIA

MARTINO BLANCO, MAYRA
MUÑIZ ALBAICETA, GUILLERMO
NAVES MIER, FRANCISCO JAVIER
ORIA PEREZ-ESPINOSA, AMADEO
ALEJANDRO
PALOMERO DOMINGUEZ, GABRIEL
PARRA FERNANDEZ, JOSE FRANCISCO
PENAS CORTES, ALBERTO
PEREZ ALVAREZ, RAMON
REALE BALBUENA, PABLO
RIERA ROVIRA, PEDRO (Decano)
RIVAS CRESPO, MAXIMILIANO FRANCISCO
RODRIGO TAPIA, JUAN PABLO
RODRIGUEZ COLUNGA, MARIA JOSEFA
RODRIGUEZ GETINO, JOSE ANGEL
ROMERO TARIN, ENRIQUE
ROZ SANCHEZ, MANUEL DE LA
RUBIO GOMEZ, MARTA
SAIZ MARTINEZ, PILAR ALEJANDRA
SANCHEZ LAZO, PEDRO MANUEL
SANCHEZ PRIDA, NATALIA
SANTAMARIA LOPEZ, ANA
SANTIAGO SIERRA, PATRICIA
SIERRA ZAPICO, LUISA MARIA
SOLIS MARQUEZ, MARTA NATAYA
SUAREZ GARNACHO, SANTOS
SUAREZ VELAZQUEZ, ANDRES
TABOADA COSTA, FRANCISCO
TOLIVIA FERNANDEZ, JORGE LUIS
TRESPALACIOS GUERRA, RAMON
URREGO VILLEGAS, PEDRO JAVIER
VALLE GARAY, EULALIA
VEGA ALVAREZ, JOSE ANTONIO
VELASCO GONZALEZ, CARMEN
VICENTE RODRIGUEZ, JUAN CARLOS DE
(Vicedecano)
VIJANDE VAZQUEZ, MANUEL (Secretario)
VILLA VIGIL, MANUEL ALFONSO

Disculpan la asistencia alegando motivos justificados los siguientes miembros de la Junta: Cannata Andía, Jorge Benito; Coto Cotallo, Gil Daniel; Fernández Iglesias, María Del Carmen; Ferrer Barriandos, Francisco Javier; González González, Mario; López Sastre, José Blas; Méndez García, Francisco Javier; Murcia Mazón, Antonio; Sánchez Uría, José Enrique; Suárez Rendueles, María Paz.

Comprobada la existencia de “quorum”, se inicia la reunión, que se desarrolla de acuerdo con el siguiente orden del día.

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Queda aprobada sin cambios el acta de la anterior reunión ordinaria, celebrada el 20 de Octubre de 2008, cuyo borrador fue remitido a los miembros con la convocatoria.

PUNTO SEGUNDO.- INFORME DEL ILMO. SR. DECANO

Versa sobre los siguientes asuntos:

- Cambio en el Equipo Decanal. Cesa el Dr. D. Ignacio González-Pinto Arrillaga, como Vicedecano de Relaciones Institucionales, para disfrutar de una estancia de larga duración en la Unidad de Trasplantes del Hospital de Miami (EEUU). Agradece y reconoce su fructífera labor durante los 5 años que ocupó el cargo. Le substituye la Dra. D^a Begoña Baamonde Arbaiza, a quien da la bienvenida. Puntualiza que es la primera mujer en ocupar un puesto directivo en el Equipo Decanal en los 41 años de historia de la Facultad.
- Inicio del curso 2009-2010. Tuvo lugar el pasado 28 de Septiembre, con 130 alumnos de nuevo ingreso en Medicina y nota de corte 8.90 (la más alta de España) y 25 de Odontología, con nota de corte de 8.40.
- Próxima celebración de la festividad de San Lucas, el lunes día 19. Tendrá lugar el habitual acto académico de entrega de insignia y beca a los alumnos egresados el curso anterior, así como imposición de las insignias e oro de la Facultad a los 3 Profesores que se jubilaron el pasado 30 de Septiembre: Dr. D. Jaime Martínez Glez. del Río, Dr. D. Andrés Sampedro Nuño y Dr. D. José M^a. Tejerina Lobo. A los tres agradece su larga y extraordinaria aportación a la Facultad, deseándoles, al igual que a los alumnos egresados, lo mejor en su nueva situación.
- Información sobre el desarrollo de la última reunión de la Conferencia Nacional de Decanos de Medicina (CNDM), celebrada en Málaga en Septiembre, coincidiendo con el Congreso de la AMEE y la SEDEM. En ella se debatió sobre los siguientes temas:
 - Establecimiento de lista única de solicitud de ingreso en todas las Facultades de Medicina de España. Evitaría la distorsión del proceso de matrícula en cada una de ellas, derivada de las diferencias de procedimiento de publicación de admitidos, con listas que no se corresponden en plazos, número de repescas, etc. Esta iniciativa de la CNDM parece estar bien vista por el Ministerio de educación.
 - Posible modificación de las pruebas de selección de MIR, que pasarían a ser parecidas a una ECOE. Según parece el Ministerio de Sanidad no lo contempla como una realidad posible a corto plazo.
 - Solicitud y reconocimiento del nivel de Master para los estudios de Grado de Medicina. Se entiende que en estos (al igual que para Arquitectura), se produce un agravio comparativo, pues 6 años de escolaridad (360 ECTS) en otras disciplinas suponen normalmente la obtención de un Grado y un Master (Ingeniería). Esta reivindicación lleva aparejada la solicitud de un nombre específico “ Titulo de Médico”, con rango de Grado más Master.. Apoyan esta reivindicación desde el Foro de la Profesión Médica las siguientes entidades: CEEM, CNDM, OMC, CESM, CNEES, entre otras. Está prevista una

manifestación en Madrid para apoyar esta petición, a celebrar el 23 de Octubre próximo.

- Obtención de la Mención de Calidad de la ANECA por la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo (junto con Filología e Ingeniería de Gijón), por cumplir los requerimientos del Programa AUDIT, para el diseño y desarrollo del Sistema de Garantía Interna de Calidad, para las enseñanzas que se imparten en la Facultad.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO EN ODONTOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

Comienza el Sr. Decano haciendo una revisión de los procedimientos seguidos para la elaboración de los dos Planes (Medicina y Odontología) que hoy se presentan a la Junta para su eventual aprobación. El proceso comenzó el 25 de mayo de 2008, con una primera reunión donde se constituyen las correspondientes Comisiones de Plan (CPEM, Comisión de Plan de Medicina y CPEODO, de Odontología). Las Comisiones estuvieron integradas por el Equipo Decanal, una representación de cada uno de los Departamentos de la Facultad, Profesores, como asesores, por designación del Sr. Decano, representación de PAS y de Alumnos. Cada una de las Comisiones tuvo reuniones periódicas de las que se levantaron actas (9 la CPEODO y 15 la CPEM), que se custodian en la Secretaría del Centro..

Con objeto de agilizar el trabajo de las Comisiones, hacer disponible a todos los miembros la información básica, así como distribuir y uniformar las sucesivas versiones de los documentos elaborados, cada una de ellas disponía de una página web exclusiva, con acceso restringido a sus miembros.

Las Comisiones comenzaron sus trabajos a partir de la normativa básica, RD 1393/2007 Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y ORDEN ECI/332/2008, de 13 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Médico y ORDEN CIN/2136/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dentista. También se tienen en cuenta los correspondientes Libros Blancos de la ANECA y recomendaciones de organizaciones diversas como la SEDEM y WFME Gobar Standards for Quality Improvement in Medical Education – European Specifications.

En cada Comisión se crearon Grupos de Trabajo por “Módulos” según la distribución de competencias y objetivos señalados por las correspondientes OM antes citadas. Sus conclusiones fueron aportadas progresivamente a la Comisión. Así mismo se realizan reuniones con Profesores o grupos de ellos, cuando los Grupos de Trabajo, la Comisión o el Sr. Decano, lo estimaron oportuno.

Como consecuencia del desacuerdo con la distribución de las materias correspondientes al Módulo 1, que integra enseñanzas correspondientes a las Áreas de Anatomía, Histología / Biología Celular y Fisiología, manifestado por el representante de Anatomía, la CPEM tuvo sus trabajos y consideró oportuno trasladar a la Comisión de Gobierno de la Facultad (CG) sus conclusiones parciales, a fin de obtener el visto bueno para continuar con la redacción del Plan o detener el proceso. La CG optó en reunión del 9 de Junio pasado, por esta primera opción y en consecuencia la CPEM prosiguió concluyó la propuesta de Plan.

La CPEM, en reunión de 2 de Octubre, y la CPEODO de 5 de Octubre, aprobaron elevar a la Junta de Facultad los proyectos de Planes de estudio que hoy se someterán a votación.

Con el fin de hacer llegar a todos los miembros de la Junta las propuestas de los Planes, por correo electrónico se les anunció que desde el 2 y 5 de Octubre (Medicina y Odontología, respectivamente) se encontraban publicados en la página web oficial de la Facultad de Medicina, para su consulta y alegaciones.

El Sr. Decano dictó unas normas, con el fin de hacer operativo el debate en la presente reunión (que igualmente se hicieron llegar por correo electrónico), y son las siguientes:

- Presentación de enmiendas por escrito (con texto alternativo) hasta las 14 horas del martes 13 de Octubre, en el Registro de la Administración de la Facultad de Medicina, o por correo electrónico (decano.medicina@uniovi.es).
- Defensa de enmiendas en la Junta de Facultad: Por orden de recepción, ajustándose a un tiempo de 3 minutos, a la que podrá suceder un turno cerrado de intervenciones limitado a 2 minutos por interviniente, sin turno de réplica.

Finaliza el Sr. Decano su larga intervención indicando que la votación de hoy es de gran trascendencia y responsabilidad, en primer lugar, por tratarse de la definición de la actividad académica del Centro en los próximos años, y en segundo, porque de no resultar aprobado el Plan, en el curso 2010-2011 no podrían impartirse enseñanzas de primer curso, al no cumplirse el imperativo legal de disponer de “enseñanzas renovadas”. Dio las gracias a todos los miembros de las Comisiones, Profesores, PAS, y Alumnos que contribuyeron con su trabajo de más de un año a la labor que hoy se culmina.

Pide la palabra el Sr Dopico (alumno) para decir que de ser aprobado el Plan de Odontología, debería desarrollarse con un reforzamiento de la enseñanza práctica.

Aprobación de la Propuesta de Plan de Estudios de Odontología por la Universidad de Oviedo.

Por no haber enmiendas, el Sr. Decano da paso al inicio de la votación que tiene lugar a mano alzada. Resultan 54 votos a favor, ninguno en contra y 42 abstenciones. En consecuencia declara aprobado el documento de propuesta de Plan de Grado de Odontología, que será remitido a la mayor brevedad posible al Vicerrectorado, para su conocimiento y efectos oportunos. Se sobreentiende que se otorga autorización tácita para la corrección de errores y omisiones que puedan detectarse por el Decanato o el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Nuevas Titulaciones, y no afecten a aspectos sustanciales del documento.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO EN MEDICINA POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

Tras recordar los antecedentes expuestos en el punto anterior del orden del día, informó que la CPEM se había reunido ayer para analizar por orden de recepción, las enmiendas recibidas. La primera corresponde a D. Adrian Alonso Sánchez (alumno) que, propone una redacción alternativa al texto descriptivo del grupo que representa, la asociación estudiantil MEL. La CPEM considera aceptable la enmienda y directamente la incorpora al documento que hoy se juzga. La JF da por buena la modificación de la redacción.

Existen otras 24 enmiendas que son consideradas por la CPEM como una alteración de fondo del proyecto de Plan. Debido a que proceden del Área de Anatomía, tienen relación con la docencia del Módulo 1 y en gran medida son coincidentes, la Comisión se pone en contacto con el Área y llega a un acuerdo para que el Prof. José Antonio Vega haga una defensa conjunta de las enmiendas, en unos 15 minutos, reservándose el Prof. Javier Naves el derecho de intervenir.

Toma la palabra el Prof. D. José Antonio Vega Alvarez, que dice hablar en representación del Área de Anatomía y contar igualmente con el apoyo del profesorado del Área de Biología Celular, que no firma ninguna de las enmiendas. Estructura su intervención en tres apartados.

- 1) Organización de la Docencia del Módulo 1
- 2) Modo de evaluación de las asignaturas del Módulo I, solo aplicable de resultar no aceptada la propuesta que hace en el punto anterior.
- 3) Aspectos económicos, materiales y de personal en la memoria de la Propuesta de Plan.

Respecto al primero de los puntos, manifiesta que el Dpto. de Morfología y Biología Celular (DMBC) ya expresó su disconformidad con el planteamiento de asignaturas conjuntas de Morfología, Estructura y Función (MEF), que involucran a las Áreas de Anatomía, Histología, Biología Celular y Fisiología, desde el establecimiento del Plan 1994 y tras su renovación del año 2000. En concreto, propone que se mantenga la docencia de Anatomía Funcional del Aparato Locomotor separada y que se segregue de las MEF del resto de Aparatos y Sistemas la docencia de Anatomía, para formar una asignatura llamada Esplacnología, con la excepción del Sistema Nervioso y Órganos de los Sentidos.

Defiende su propuesta en base a los siguientes puntos o criterios.

- Pedagógicos. Los alumnos aprenderán mejor y relacionarán más la materia anatómica si se junta, formando una sola unidad anatómica.
- El modo de evaluación contemplado en la memoria choca con el procedimiento de evaluación continua, que parece ser uno de los pilares de los planes renovados.
- Experiencia. Dice que ha existido ausencia de coordinación temporal, de criterios docentes y de evaluación, entre las Áreas responsables de asignaturas MEF, desde que se implantaron.
- De contexto. Muy pocas Facultades de España han adoptado el modelo de MEF. En concreto, además de la propuesta de Oviedo, lo hacen Zaragoza (plan renovado) y en parte Lérida y Reus (Rovira i Virgili).

Justificó su voto de apoyo al Plan de Odontología, en parte, porque contempla la Anatomía como asignatura independiente.

Respecto a la docencia de Sistema Nervioso y Órganos de los Sentidos, también preferiría la docencia separada, aunque entiende que es casi universal, en el momento presente, la integración de diversas Áreas en una única asignatura de Neurociencias.

En cuanto al segundo punto, de no ser aceptada la propuesta anterior, solicita que se cambien (flexibilicen) los porcentajes o peso de cada parte de las asignaturas, para adaptarse a las peculiaridades y técnicas docentes empleadas en cada Área.

Por último, en relación al tercer punto, manifiesta ante la Junta la improcedencia de aprobar o juzgar una propuesta de Plan que no contempla la parte económica, de medios materiales y humanos disponibles, etc.

Respecto al respaldo que sus alegaciones presentan desde el Dpto. de Morfología y Biología Celular que ahora representa en esta defensa, dice contar con la aprobación de 12 miembros del Área de Anatomía, 12 de Biología Celular y la desaprobación de 2 de Histología.

Toma a continuación la palabra el Dr. D. Javier Naves Mier, quien dice hallarse en sintonía con la intervención anterior y que es improcedente el sistema de ponderación de la calificación en las asignaturas de tipo MEF. Concretamente propone que se eliminen los porcentajes que se especifican ahora en el Módulo I. Respecto a la experiencia de asignaturas integradas (MEF), dice que si bien la idea puede parecer inicialmente buena, lo que falla es la coordinación del profesorado y la estructuración de contenidos y temporal. Pone de manifiesto las interferencias que obligaciones inmediatas (exámenes) de los alumnos provocan sobre la docencia de distintas Áreas. Respecto a los aspectos de coordinación cronológica considera que es correcta en la primera asignatura que se imparte (MEF Sangre, Respiratorio, Circulatorio), pero que luego los desajustes van incrementándose. Concluye su intervención pidiendo hacer modificaciones en el sentido de su intervención y rogando que no se pierda la oportunidad de cambiar a mejor.

Terminado el turno cerrado de intervenciones, según lo previsto, el Sr. Decano pregunta si alguien quiere intervenir, haciéndolo los siguientes Sres., en turno y términos que siguen.

D. Fernando López Iglesias (alumno). No se muestra partidario de las propuestas del Prof. Vega. Igualmente muestra su desacuerdo con el planteamiento del proceso de Bolonia y en consecuencia con el planteamiento general del plan.

D. Sergio Fernández Peña (alumno). Dice que las alegaciones del Dr. Vega, sobre aspectos de organización de la docencia y sobre aspectos económicos deberían votarse separadamente, debido a su diferente naturaleza y alcance.

D. Andrés Suárez Velázquez (alumno). Declina intervenir.

Prof. D. Pedro Sánchez Lazo. Dice que en consonancia con lo que ya expresó durante sus intervenciones en los trabajos de la CPDM, se muestra partidario de las asignaturas integradas, porque reflejan mejor la complejidad del funcionamiento del cuerpo, por lo que no cree oportuno aceptar la propuesta del Dr. Vega. Sin embargo, enfatiza la necesidad de mejorar la coordinación de las asignaturas de MEF. Para ello, considera que es esencial que funcionen adecuadamente y con autoridad las comisiones encargadas de velar por el correcto funcionamiento de la docencia.

Prof. D. Antonio Cueto Espinar. Se expresa en parecidos términos que el anterior interviniente. Dice que diversas fuentes autorizadas (Libro Blanco, SEDEM, etc.) recomiendan la integración y que ese planteamiento no es por lo tanto una rareza o capricho de este Centro. Igualmente reconoce la necesidad de que los órganos de coordinación y control funcionen mejor en el futuro.

Prof. D. Angel Álvarez Arenal. Agradece la intervención del Dr. Vega y pregunta cuál es la propuesta alternativa del Prof. Vega. Contesta el Prof. Vega que se trataría de que la materia anatómica se impartiese en cuatro asignaturas: Embriología, Aparato Locomotor, Esplacnología y Sistema Nervioso (esta última integrada). Termina su intervención el Prof. Arenal diciendo que está de acuerdo con la propuesta del Prof. Vega y que le parece que en la propuesta de Plan no se incluye un sistema de coordinación.

En este momento interviene el Sr. Decano para aclarar que los requerimientos económicos, de personal y materiales los redacta el Vicerrectorado, por lo que no se incluyen en la propuesta del Plan. Pregunta el Dr. Vega si el Vicerrectorado ha remitido esa información a la Facultad. El Sr. Decano contesta que no.

Respecto a los criterios para la ponderación de calificaciones en asignaturas de tipo MEF, aclara que los porcentajes expresados no son fijos, sino una horquilla, que se refiere a la calificación final y no a la aportada por cada Área

D. Sergio Fernández Peña (alumno) volvió a tomar la palabra para decir que la Asamblea de Facultad había debatido sobre el modelo de enseñanza integrada en las asignaturas MEF y la había encontrado aceptable solamente bajo unas condiciones estrictas de coordinación.

Se planea a continuación el voto de las enmiendas. Por solicitarlo a mano alzada más de un 20% de los presentes, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad, se procederá a una votación secreta, mediante papeletas. El Prof. Sánchez Lazo pide que se especifique claramente el texto o textos alternativos. Se aclara que la primera enmienda (Prof. Vega Álvarez) consiste en reorganizar el Módulo I, segregando la parte anatómica de las MEF, para formar una asignatura de Esplacnología. Quedaría integrada todavía la MEF del SN y Órganos de los Sentidos. La segunda enmienda (Prof. Naves Mier) consiste en eliminar el párrafo relativo al sistema de evaluación de las asignaturas tipo MEF.

A continuación tiene lugar la votación. Cada miembro expresa su apoyo, desaprobación o abstención a cada una de las enmiendas, en una sola papeleta. El resultado es el siguiente:

1ª Enmienda	28 Si	55 No	15 Abstención	2 Nulos
2ª Enmienda	42 Si	36 No	20 Abstención	1 Nulo

Antes de pasar a votar el Plan, el Sr. Decano abre un nuevo turno de intervenciones. Toman la palabra los siguientes Sres.

D. Sergio Fernández Peña (alumno), explica que los alumnos han participado en todo el proceso de elaboración del Plan. Se niegan a aprobar un Plan sin que se conozcan los aspectos económicos, materiales y de personal. Respecto a las MEF, reitera que solo son aceptables reforzando la coordinación. Cree que el Plan debería reforzar los aspectos de investigación y contemplar las prácticas de verano y que o que ahora se someterá a votación perpetuará algunos errores del pasado. Concluye diciendo que los alumnos, por faltar el apartado económico, no votarán.

D. Fernando López Iglesias (alumno). Dice representar a un grupo de alumnos que no participaron en la elaboración del Plan, por estar disconformes con el sistema de Bolonia. Declara que no votarán para no dar un lavado de cara democrático a algo intrínsecamente antidemocrático.

D. Andrés Suárez Velázquez (alumno). Dice que la docencia práctica no debe depender de la motivación del estudiante y debería ser más fuerte en el plan. Cree que se está desperdiciando una oportunidad de una mejor definición de competencias. Así todo, considera que el Plan incluye mejoras, pero hay que aspirar a más y solicita que no se apruebe hasta que no se mejore.

D. Manuel de la Roz Sánchez (alumno). Considera que se ha realizado un trabajo importante, pero que aún deja bastantes cosas sin definir e integrar y echa también en falta el informe económico. Cree que todavía se podría cambiar; pide un tiempo para

reflexión, teniendo en cuenta la poca diferencia que a su juicio existió en el resultado de las votaciones sobre las enmiendas presentadas.

Prof. D. Antonio Cueto Espinar. Opina que la aprobación de la enmienda 2º no supone un cambio radical en el Plan, pues consiste en quitar un solo párrafo. Considera además que los aspectos de coordinación, de los que forma parte esencial la calificación ponderada –objeto de la enmienda, quedan reflejados suficientemente en varios puntos de la memoria, que hace alusión a los órganos de coordinación. Por todo ello, cree que el Plan es aceptable con la enmienda aprobada.

Prof. Alfonso López Muñoz declara que se esta perdiendo la oportunidad de presentar un Plan realmente coordinado y en todo el proceso parece no haber voluntad de cambiar lo que ya había.

Concluidas todas las intervenciones solicitadas, el Sr. Decano ordena que se proceda a la votación, nuevamente secreta, mediante papeleta. Concluida esta, y realizado el recuento se registra el siguiente resultado:

37 votos Si 30 votos No 21 Abstenciones 1 voto Nulo

El Sr Decano declara aprobada la propuesta de Plan, con la enmienda antes citada. Se remitirá inmediatamente al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Nuevas Titulaciones, sobreentendiéndose que se otorga autorización tácita para la corrección de errores y omisiones que puedan detectarse por el Decanato y el Vicerrectorado, y no afecten a aspectos sustanciales del documento.

PUNTO QUINTO.- ELECCIONES DE REPRESENTANTES DEL PROFESORADO EN LA COMISIÓN TÉCNICA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DEL CENTRO (CTRC), Y DE REPRESENTANTES DE ALUMNOS EN LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN (CEC).

Recuerda el Sr. Decano que de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de Transferencia de Créditos y adaptación de la Universidad de Oviedo (B.O.P.A. 02/01/2009), la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro contará, entre otros, con “tres vocales Profesores universitarios funcionarios o con contrato indefinido, pertenecientes a diferentes Áreas de conocimiento. Los vocales pertenecerán al menos a dos Departamentos distintos que tengan asignada docencia en asignaturas básicas y obligatorias de las titulaciones del Centro. Los vocales serán elegidos mediante sufragio por y entre los profesores miembros de la Junta del Centro”.

Para llevar a cabo estas elecciones el Sr. Decano pide a los asistentes que estén interesados, que presenten sus candidaturas. Si el número de candidatos fuera igual o inferior al de plazas a cubrir, serán proclamados sin necesidad de realizar votación. Si el número de candidatos fuera superior al de plazas, se realizaría una votación secreta, y para ello, se facilitarían papeletas de voto a los miembros de los colectivos concernidos.

Dice a continuación el Sr. Decano haberse recibido en el Decanato una candidatura compuesta por los Profesores D. José B. López Sastre, D. Juan Ignacio Brime Casanueva y D. José Luis Llorente Pendás. Pregunta el Sr. Decano si hay nuevos candidatos y al no pronunciarse ninguno de los presentes, y de acuerdo con la norma antes citada, resulta aprobada.

Respecto a la CEC, también recuerda que el Reglamento de Evaluación por Compensación de la Universidad de Oviedo (B.O.P.A. 01/07/2009), prevé que la Comisión de Evaluación por Compensación del Centro contará, entre otros (el Sr. Decano, el Secretario, 4 vocales Profesores, un PAS), con “un alumno, que será elegido

mediante sufragio por y entre los alumnos miembros de la Junta del Centro”. La representación estudiantil presente en la Junta propone a D^a. María Martínez Martínez que al no haber más candidatos, resulta proclamada sin necesidad de votación.

RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Fernando López Iglesias, dice hablar en representación de la Asociación MEL y pide que en el desarrollo del nueva Plan se promueva el asociacionismo. Asimismo solicita del Sr. Decano la asignación de fondos económicos para fotocopias del grupo que representa. Contesta el Decano que la asignación de fondos dependerá de las disponibilidades presupuestarias.

D. Manuel de la Roz Sánchez (alumno). Lamenta que se haya aprobado el Plan, en la forma que se ha hecho, a pesar de haberse invertido tanto esfuerzo en él.

D^a. Natalia Sánchez Prida (alumna), manifiesta el descontento estudiantil sobre la subida de tasas. Contesta el Decano que él también se ha mostrado disconforme y para tratar de solucionarlo lo planteó en el Consejo de Gobierno de la Universidad, rogando que se contemplase la matrícula por cursos completos y no por créditos. Lamentablemente, el cambio del sistema de cálculo de las tasas académicas es un acuerdo del Gobierno del Principado. Este procedimiento nuevo de cálculo de tasas no es gravoso para otras carreras, pero si en Medicina, por el elevado número de créditos. Sin embargo, la Consejería de Educación y la Dirección de Universidades van a mantenerlo, por lo que no hay nada que pueda hacerse para rebajarlo. En Cantabria la situación es parecida, mientras que en otras CCAA esta distorsión ya se ha corregido.

D. Sergio Fernández Peña (alumno), recuerda que existe un Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (que forma parte del Foro de la Profesión Médica), en la que la Facultad de Medicina tiene un representante. Debido a una deuda histórica insignificante (120 €), la representación de Oviedo puede perder su voto. Solicita del Sr. Decano ayuda para saldar la deuda. El Sr. Decano contesta que no hay dotación económica para ese capítulo y debe ser resuelto en el Vicerrectorado de Estudiantes, que precisará de facturas, para poder proceder al pago.

El Prof. Naves Mier pide a los miembros de la Junta que mediten sobre dónde está el fallo, dado el resultado de la votación sobre la propuesta de Plan de Estudios de Medicina.

Sin otros asuntos que tratar, el Ilmo. Sr. Decano levanta la sesión.

El Secretario,